

MESA PROVINCIAL INTERSECTORIAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR (material de difusión)

La Mesa Provincial contra la violencia familiar es el organismo de articulación interinstitucional que desarrolla los lineamientos político-técnicos rectores para la prevención y atención de la violencia en la Provincia de Buenos Aires (decreto reglamentario N° 2875/05, artículo 20, inciso C, Ley de Protección contra la Violencia Familiar, N° 12569).

Propone la construcción de un Sistema Integrado Provincial para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar con perspectiva de género que se desarrolla a partir de la generación de políticas integrales, articuladas interinstitucionalmente y con una sólida construcción y articulación a nivel local.

La mesa cuenta con cuatro documentos de trabajo que definen los lineamientos de abordaje de la problemática de la violencia familiar, estos son: descripción del Sistema Integrado, conformación de Mesas Locales, Protocolo del Rol del Acompañante, Protocolo de Admisión a los Servicios de Hospedaje Temporario.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

MESAS LOCALES

Es el primer nivel de contención y atención integrado por el gobierno municipal (áreas de acción social, salud, derechos humanos, consejos de las mujeres, direcciones de género), organismos provinciales en el territorio (comisarias, establecimientos, sanitarios o educativos, dependencias del Poder Judicial, promotores de Derecho Humanos, etc.) y organizaciones sociales y/o comunitarias dedicadas a la temática en la región o localidad que articulan con el gobierno municipal y/o con el gobierno provincial.

Promueve la construcción de un trabajo en red que contribuye a preservar de una doble victimización a quienes sufren violencia; los diferentes integrantes del sistema construyen acciones articuladas para propiciar repuestas coherentes y pertinentes ante la demanda.

SERVICIOS DE HOSPEDAJE TEMPORARIO

En los casos donde se considere necesario preservar la integridad física y/o psíquica de la víctima y no habiendo otras posibilidades de contención cercanas a la misma, se recurre a refugios u hogares de tránsito locales o provinciales. Se rige por el Protocolo de Servicios de Hospedaje.

FONDO PERMANENTE ESPECIAL

Es un nuevo recurso que se incorporó desde fines de 2008 al Sistema Integral con el propósito de mejorar la calidad de la respuesta y generar alternativas de intervención frente a la emergencia y la necesidad de salidas inminentes del hogar. Prevé que las Mesas locales tengan a disposición un fondo económico para solventar gastos de las primeras 72 horas de emergencia: hospedaje, traslados, alimentos, entre otros. En la medida que se pueda brindar una contención oportuna, el equipo tratante podrá trabajar mejor la estrategia de salida de la situación de violencia.

FORMACION Y FORTALECIMIENTO DE EQUIPOS TECNICOS

Capacitación y fortalecimiento de equipos locales para un abordaje integral e interdisciplinario, que de cuenta de la complejidad de la temática y de las posibilidades innovadoras para dar respuestas.